

## HECHO ESENCIAL

Costa Verde Aeronáutica S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 457

Santiago, 19 de noviembre de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Estimado señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado, vengo en informar como Hecho Esencial de Costa Verde Aeronáutica S.A. (la "Compañía") lo siguiente:

1. Con fecha 30 de septiembre de 2020, la Compañía informó a vuestra Comisión como hecho esencial el otorgamiento de un mandato irrevocable (el "Mandato") a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa ("Larraín Vial") con el encargo de vender 4.000.000 acciones de la Compañía en LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM"). Con fecha 27 de octubre de 2020 el Mandato fue cedido por Larraín Vial a MBI Corredores de Bolsa S.A. ("MBI").
2. Con esta fecha, el Directorio de la Compañía acordó modificar dos de los términos del encargo: precio mínimo y duración del Mandato. El nuevo precio mínimo será de \$1.035 por acción de LATAM; y el Mandato durará hasta lo primero que ocurra entre: (i) la venta de las citadas 4.000.000 acciones de LATAM; y (ii) el 30 de diciembre de 2020.
3. El resto de los términos del Mandato no se ven alterados.
4. A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la materia informada tendrá para la Compañía.

Sin otro particular, lo muy saluda atentamente,

DocuSigned by:

*Felipe Arriagada Subercaseaux*

1585F6FFC87F4EC...

**Felipe Arriagada Subercaseaux**  
**Gerente General**  
**Costa Verde Aeronáutica S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio - Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago